

# CAMPEONATO DE ANDALUCIA

## CLASES: TECHNO 293 O.D. - RACEBOARD

CLUB NÁUTICO SEVILLA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

12 y 13 de Febrero de 2022

### ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Andalucía para las Clases Techno 293 O.D. y Raceboard, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, Puerto Sherry, entre los días 12 y 13 de Febrero de 2022. Organizado por el Club Náutico Sevilla y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

En todas las reglas que rigen este evento, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

#### **1 REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las **reglas** tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021 – 2024.(RRV), incluyendo el Apéndice B del RRV "Reglas de Competición de Windsurf"
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.
- 1.3 [DP] Las Reglas de las Clases.
- 1.4 ***[NP][DP] Las medidas de protección contra la COVID 19 vigentes en el momento de la regata, las cuales, estarán publicadas en la web de la regata.***
- 1.5 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.6 Será de aplicación la RRV 90.3(e).
- 1.7 [NP][DP]La regla 40.1 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote.
- 1.8 [NP][DP] Se podrá exigir a los entrenadores a hacer uso de flotación personal mientras se hallen a flote. Todas las neumáticas de apoyo deberán ir provistas de una emisora VHF, canales marinos, en estado de funcionamiento.
- 1.9 [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regata.

#### **2 ELEGIBILIDAD. CLASES Y DIVISIONES**

- 2.1 Los participantes y entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico, según sea el caso, por la Federación Andaluza de Vela y cumplir con los requisitos de elegibilidad de la World Sailing, Reglamentación 19 y las Prescripciones de la R.F.E.V. Regatistas o Técnicos sin licencia emitida por la FAV deberán contar con una autorización de la misma para su inscripción.
- 2.2 *Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la Federación Andaluza de Vela publicado en la página web de esta.*
- 2.3 *Todos los regatistas menores de edad deberán estar adscrito a un entrenador con una ratio de 8 regatistas por entrenador.*

2.4 El Campeonato de Andalucía de Techno 293 y Raceboard, es una regata cerrada e ilimitada que se navegará en las siguientes Clases y Divisiones:

- **Raceboard**
- **Techno 293 O.D. Sub 15:** para regatistas nacidos en 2008 y siguientes con velas de hasta 6,8 m2.
- **Techno 293 O.D. Sub 17:** para regatistas nacidos en 2006 o siguientes con velas de hasta 7.8 m2.
- **Techno Plus**

### 3 INSCRIPCIONES

3.1 Las Inscripciones se realizarán obligatoriamente antes del día 7 de Febrero a través de la web de la regata ubicada en:

<https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/campeonato-de-andalucia-techno-y-raceboard-2022-2022-es>

3.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de éste plazo, las cuáles, tendrán unos derechos de inscripción de 15€ por regatista.

### 4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar a los miembros de su equipo y a él mismo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 13:00 horas del día 12 de Febrero de 2022.

4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada del siguiente documento:

- Licencia Federativa de deportista 2022.
- Hoja de Registro
- DNI

4.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Hoja de Registro con relación de regatistas a su cargo.
- Licencia Federativa de Técnico 2022.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 303.556€.
- Estar incluido en el listado de Técnicos Habilitados de la F.A.V.

### 5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 12 de Febrero	10:30 a 13:00 h.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Participantes</li><li>• Señal Atención 1ª Prueba</li><li>• Pruebas</li></ul>
	13:00 h.	
Domingo, 13 de Febrero	12:00 h	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas</li><li>• Entrega de Trofeos</li></ul>

5.2 Están programadas 6 pruebas de las cuales deberán completarse 1 para la validez de la Regata.

5.3 El domingo 13 no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

## **6 PREMIOS**

- 6.1 Placa de la Federación Andaluza de Vela como campeón de Andalucía al vencedor de cada una de las clases debidamente constituidas.
- 6.2 El resto de Trofeos se publicará en el Tablero Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

## **7 INSTRUCCIONES DE REGATAS**

Estarán publicadas en la web de la regata desde las 10:00 horas del día 12 de Febrero

## **8 SELECCIÓN**

- 8.1 Ésta Regata es puntuable en sus respectivas Clases para el Ranking Andaluz y la formación de los Equipos Andaluces 2021-2022, conforme al Sistema de Clasificación y Formación de Equipos del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela. (Capítulo VI).

## **9 DECLARACIÓN DE RIESGO**

- 9.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

9.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

9.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

9.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

9.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

9.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

9.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.

9.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.